

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

22640 *Resolución de fecha 29 de junio de 2026 de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado Unión Sindical Obrera USO STA, en siglas USO STA, con número de depósito 99002562 (antiguo número de depósito 3079).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Fumba Dukuly Dukuly mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2026/001667.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 15/06/2026 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 25/06/2026.

El X Congreso, celebrado los días 15 y 16 de abril de 2026, adoptó el acuerdo de modificar los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 36, 37, 38, 39, 40 y 41, la disposición transitoria, los artículos 1, 5, 6 y 7 del anexo I, y los artículos 1, 2, 3 y 5 del anexo II de los estatutos de esta organización.

Se modifican las siglas que pasan de ser "USO-STA" a las reseñadas en el encabezamiento.

El certificado acreditativo de dicho acuerdo aparece suscrito por D^a. María Isabel Rubio Esperante, en calidad de Secretaria General.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 29 de junio de 2026, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/801/2025, de 18 de julio) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A260030108-1